



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

25 de mayo 2017

1. Finalidad

El Consejo de Administración de Borges, S.A. Sociedad Unipersonal en adelante la “Sociedad”) ha aprobado, con fecha 25 de mayo 2017, la presente “Política de Responsabilidad Social Corporativa” (la “Política”) de la Sociedad y de las demás sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante, en el sentido por la ley, es la Sociedad (el “Grupo”). La eficacia y entrada en vigor de la presente Política queda condicionada a la efectiva inscripción en el Registro Mercantil de la fusión inversa por absorción de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. por parte de Borges, S.A. Sociedad Unipersonal, acuerdo que ha sido adoptado con fecha 25 de mayo de 2017 por las Juntas de ambas sociedades, por la cual Borges, S.A. Sociedad Unipersonal, adoptará el nombre de la fusionada Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., (en adelante BAIN).

La Política de Responsabilidad Social Corporativa tiene por objeto favorecer a la creación de valor de forma sostenible para la Sociedad, ciudadanos, clientes, accionistas, comunidades en las que el Grupo desarrolla sus actividades, retribuir de forma equitativa a todos los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial y emprender nuevas inversiones considerando su entorno social, generando empleo y riqueza para la sociedad con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor sin comprometer los resultados presentes.

La Política establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa que asume la Sociedad y el Grupo y servir de base para la integración de la Responsabilidad Social en el Modelo de negocio del Grupo y en su estrategia.

La página web corporativa de la Sociedad es el principal instrumento para canalizar sus relaciones con los Grupos de interés.

2. Principios de actuación e instrumentos de apoyo

BAIN se compromete a realizar su actividad con el estricto cumplimiento de la normativa aplicable al desarrollo de su actividad, de conformidad con los más altos estándares éticos y de conducta profesional, siempre fiel a su compromiso de aportar valor a sus clientes, accionistas, empleados y demás grupos de interés.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa es coherente con los principios Éticos de la Sociedad, así como con los valores y códigos de conducta que son aplicados tanto en las relaciones profesionales internas como en las externas con clientes, accionistas, proveedores y demás grupos de interés.

3. Objetivos y ámbito de aplicación de la Política

La Política de Responsabilidad Social Corporativa y el resto de instrumentos desarrollados deben contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo a través de prácticas responsables y sostenibles.
- Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés, fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza.
- Mejorar la competitividad del Grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- Prevenir minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de la actividad, así como maximizar los impactos positivos en los distintos territorios en los que opera.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno.
- Contribuir a la mejora de la reputación y del reconocimiento externo del Grupo.

Esta Política es de aplicación a todos los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. BAIN promoverá que las empresas filiales se rijan por estándares de conducta y valores análogos establecidos en la Política.

El Consejo de Administración emitirá un informe anual para realizar el seguimiento de los resultados de la Política y así evaluar el cumplimiento de ésta.

4. Compromisos en relación con los principales grupos de interés

Fruto del diálogo y de los mecanismos de participación con nuestros grupos de interés se han definido cinco grandes áreas de trabajo, para las que se han identificado los aspectos prioritarios en la gestión del Grupo. Éstas han sido las bases para definir nuestra Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, así como para establecer los hitos y objetivos que nos permitirán evaluar nuestro desempeño. A continuación, se detallan las grandes áreas de trabajo:

- Nuestra Gente
- Accionistas e inversores
- Nuestro Planeta
- Cadena de valor
- Nuestra comunidad

4.1 Nuestra Gente

De nuestros empleados depende el éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la organización. En este ámbito BAIN se compromete a:

- Respetar los derechos laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- Fundamentar la política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa y no discriminación por razones de edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentando así la diversidad, la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- Aplicar la Política de prevención de riesgos laborales para garantizar la seguridad de la plantilla y mantener su salud independientemente del puesto de trabajo.
- Contemplar en el Plan las medidas encaminadas a la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- Gestión del talento para impulsar el desarrollo profesional mediante planes de Formación y retención del talento.
- Fomentar el diálogo y la comunicación interna, y medir su grado de satisfacción a través de encuestas de clima periódicas.

4.2 Accionistas e inversores

En BAIN se trabaja para corresponder la confianza que accionistas e inversores han depositado y en la medida de lo posible, atender sus necesidades y expectativas. De este modo BAIN se compromete a:

- Garantizar el trato igualitario, facilitando el ejercicio por parte de los accionistas de sus derechos, en el marco del interés social del Grupo.
- Ofrecer información clara, completa y veraz a los mercados y accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio, y favorecer la participación informada en las Juntas Generales de Accionistas.
- Ofrecer atención personalizada a través de la Oficina de Atención al Accionista de acuerdo con la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto.
- Impulsar iniciativas de información y atención a los accionistas.

4.3 Nuestro Planeta

En BAIN se apuesta por lograr el equilibrio entre el desarrollo de la actividad y la sostenibilidad a través del compromiso con el Medio Ambiente. Se considera que toda Organización debe desarrollar su actividad de forma sostenible, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales en su estrategia y política.

Principales medidas para minimizar el impacto de la actividad de BAIN en el Planeta:

- Esforzarse por cumplir con los más altos estándares ambientales en los países en los que se opera.

- Renovación continua de equipos industriales por nuevas tecnologías más eficientes y menos contaminantes.
- Mejores técnicas de explotación en las plantas depuradoras propias, disminuyendo el consumo de los productos químicos utilizados y consiguiendo aguas residuales de mejor calidad ambiental.
- Realización de auditorías energéticas en cada uno de los centros productivos.
- Realización de estudios continuados para favorecer el reciclado y reducción de gramajes de todos los envases.
- Formación continua anual en materia de protección medioambiental.
- Sensibilización de los trabajadores con los principales temas ambientales.
- Publicación de la Guía Práctica Oficina Verde que recoge consejos para el ahorro energético, de agua y papel.

4.4 Cadena de valor

- **Proveedores**

Trabajar en el desarrollo sostenible de la cadena de suministro es clave en la estrategia de Responsabilidad Social de la Sociedad. Por ello, nuestro compromiso se extiende a proveedores, contratistas y colaboradores para de esta manera lograr:

- Mitigar riesgos de violación de los derechos humanos y sociales.
- Asegurar conductas íntegras y éticas.
- Reducir el impacto ambiental de la organización

Los contratos de la Sociedad incluyen cláusulas relativas a las operaciones de los proveedores como parte de la gestión ética de la cadena de aprovisionamiento y del código de calidad. En los últimos ejercicios, se han ampliado los equipos de supervisión interna para la homologación y evaluación continuada de colaboradores nacionales e internacionales.

Se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Definición de los criterios sociales y ambientales para la selección de proveedores en el código de conducta de proveedores.
- Aprobación de los Principios Éticos para proveedores y colaboradores y establecimiento del Canal Ético para los proveedores.
- Mejoras en el cuestionario de Autoevaluación en Responsabilidad Social y Sostenibilidad en la cadena de suministro.

- Análisis de aspectos fundamentales como la Transparencia y la Ética Empresarial, Derechos Humanos y Acción Social, Calidad y Medio Ambiente.

- **Cientes**

BAIN trabaja para crear valor para nuestros clientes y para el entorno en el que opera. En todas las relaciones se actuará con honestidad y responsabilidad profesional, trabajando en todo momento con una orientación al cliente, una visión a largo plazo y la voluntad de mantener su confianza en todo momento.

Con este objetivo, la Sociedad se compromete a:

- Ofrecer productos adaptados a los requerimientos de los clientes.
- Impulsar la máxima calidad del servicio con el seguimiento periódico de la satisfacción de los clientes e implantar acciones de mejora continua.
- Impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.
- Proteger la confidencialidad de los datos.
- Mantener los más altos estándares de seguridad y promover prácticas que maximicen la seguridad de sus productos y servicios.

4.5 Nuestra comunidad

BAIN es un Grupo próximo y comprometido con la sociedad, contribuyendo a su desarrollo con la forma de hacer las cosas y con las iniciativas que se llevan a cabo en tres ámbitos:

- Salud: realización de diferentes aportaciones y colaboraciones con asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y entes públicos.
- Cultura: desarrollo de eventos en nuestro entorno más cercano.
- Deporte: apostar por el deporte como elemento integrador y promotor de hábitos de vida saludables.

5. Principios de actuación en relación con nuestros grupos de interés

La Sociedad pone a disposición de sus grupos de interés diversos canales de comunicación y participación y diálogo y se compromete a darles la máxima difusión posible.

Los principales canales de comunicación son:

- Página web corporativa: www.borges-bain.com
- Oficina de Atención al accionista
- Oficina de Atención al cliente
- Teléfonos gratuitos 977.30.90.00
- Correo electrónico atencion.accionista@borges-bain.com
- Buzón de sugerencias para empleados
